



B. /

GUARDIA CIVIL  
133º COMANDANCIA  
JEFATURA

EXCMO. SEÑOR:

Registrado al número 3812

CUENTA DE HABERSE  
SUICIDADO UN DETE-  
NIDO.

Tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E. que habiendo sido detenido por fuerzas de la 211ª Comandancia, el bandolero FRANCISCO CAMPOS CANO a) Cano y Paco el preso, de 33 años de edad, soltero, minero, natural de Santa Elena (Jaén) y vecino que fué de Palomar de Arroyos de esta provincia, provisto de certificado de buena conducta y de trabajo expedidos a nombre de EMILIO MARTIN TOMAS, cuyo foragido manifestó haber actuado en esta provincia y sobre el que recaen sospechas de haber tomado parte en el asesinato del vecino de Cuevas de Almadén de esta provincia DON JOSE ARMENEGOD CALVO y de su hija, perpetrado en su domicilio el día 15 del actual, en conferencia telefónica sostenida el Jefe que suscribe con la Comandancia de Zaragoza, se acordó el traslado del mencionado individuo a esta plaza, con objeto de comprobar los hechos delictivos en que intervino y la situación de los bandoleros en esta provincia, los puntos de estancias, tránsito y paso de los mismos y complicados que pudiesen tener en sus crímenes, fué conducido el mencionado individuo por una pareja del servicio de Información de esta Unidad é ingresado en el calabozo de esta Casa- Cuartel a las 15 horas del día de ayer.

Transcurridos unos veinte minutos, el Brigada de Información DON FAUSTINO MUÑOZ ROSILLO, en unión del Cabo de la

GOBIERNO CIVIL DE  
TERUEL  
REGISTRO EN  
9011  
27 JUL 1948  
TERUEL DE

Guardia SIMON GOMEZ MONZON, se presentaron en el mencionado calabozo, encontrándose en el exterior el Guardia que había de centinela en el mismo, y abriendo la puerta para trasladar al detenido FRANCISCO CAMPOS CANO a las Oficinas de Información para proceder a su interrogatorio, solicitó del mencionado Cabo, permiso para evacuar una necesidad corporal, arrojándose rápidamente por una de las ventanas del retrete de solteros, cayó al exterior de una altura de unos 12 metros en una acequia de agua, de donde fué extraído en estado agónico, siendo trasladado seguidamente en una ambulancia al Hospital Provincial de esta Plaza donde falleció poco después de su internamiento.

En virtud de lo anteriormente expuesto, he ordenado al Comandante Juez de esta Comandancia DON ENRIQUE ORLANDAN TORRECILLA DEL PUERTO, instruya las diligencias previas que dispone el artículo 517 del vigente Código de Justicia Militar, las que una vez ultimadas, serán remitidas a la Autoridad correspondiente.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
TERRUEL, 26 de Julio de 1.948.

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE,

*Enrique Torrecilla del Puerto*



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

CIUDAD



GUARDIA CIVIL  
133º COMANDANCIA  
JEFATURA

EXCMO. SEÑOR:

Registrado al número 3954

CUENTA DE LA DETENCIÓN DE DOS ENCUBRIDORES DE BANDOLEROS Y OCUPACION DE UNA METRALLETA Y MUNICIONES.

3  
P. [firma]

Habiéndose tenido conocimiento en esta Comandancia de que el bandolero FRANCISCO CAMPOS BANO que se suicidó arrojándose por una ventana de la Casa-Cuartel de esta Capital el día 25 del anterior, de cuyo hecho di cuenta a su Autoridad oportunamente, estuvo oculto en casa de VICTORIA AZNAR, vecina de Palomar de Arroyos y que los documentos de que era portador estaban extendidos a nombre de EMILIO MARTIN TOMAS, de la misma vecindad, se ordenó al Brigada D. FAUSTINO MUÑOZ ROSELLO y Guardias 1ºs. ALVARO MARQUES BLESSA y JOAQUIN BENDOS BOLS, del Servicio de Información de esta Comandancia, se presentasen en la citada localidad para esclarecer los hechos, comprobando que el mencionado bandolero era de 35 años de edad, soltero, minero, natural de Santa Elena (Jaén) y residente en el citado Palomar de A. hasta el mes de febrero del año anterior que desapareció de él en unión de otros por hallarse complicado en la organización clandestina de la C.N.T. uniéndose después a los bandoleros con los que permaneció hasta primeros de julio último en que se presentó en el domicilio de VICTORIA AZNAR BENEDICTO de 64 años, viuda, pa el que estuvo oculto hasta el día 18 del mismo mes que provisto de un certificado de la Alcaldía de Esteruel, otro de la de Palomar de Arroyos un tercero de la Delegación Local de Sindicatos y dos sobres de pago de la mina "Serrana" del

mismo término municipal, expedidos todos estos documentos a nombre de EMILIO MARTIN TOMAS y la cartilla n.º ... tar de éste, salió del citado Palomar de Arroyos con el propósito de internarse en Francia.

Interrogada la referida VICTORIA negaba rotundamente viese arma alguna al expresado bandolero durante el tiempo que permaneció en su casa pero continuado un hábil interrogatorio sobre ella, expuso la posibilidad de que existiese alguna oculta en el punto conocido por "Barranco de Toyos" del mismo término municipal por haberle visto una metralleta en cierta ocasión al mencionado foragido, por lo que trasladada la fuerza al lugar indicado, en el reconocimiento efectuado por aquellos alrededores encontró en una cueva y dentro de un saco una metralleta sin culatín, al parecer incompleta, pero en buen estado, dos cargadores para la misma, 25 cartuchos del calibre 9 m/m. especial un par de botas de monte en mal uso una linterna deteriorada, dos bolsitas de tela para merienda, un par de alpargatas viejas, una funda de tela para un cargador y una pastilla de jabón.

Interrogado el individuo a cuyo nombre corresponden los documentos de que era portador el atracador CAMPOS, manifestó llamarse EMILIO MARTIN TOMAS, de 37 años, soltero, minero, natural de Biodeva de esta provincia y residente en Palomar de Arroyos, cuyos documentos expresaban pertenecían a él y los entregó a la mencionada VICTORIA ante la presión que le hizo para que pudiese internarse en Francia dicho bandolero., el que según los informes existentes en el Servicio de Información de esta Comandancia, intervino en el asesinato de ocho personas en el pueblo de Gudar el 29 de Septiembre del año anterior y en otros hechos vandálicos, siendo Jefe de Sección del 23º sector de la Agrupación Guerrillera de Levante.

Por todo lo anteriormente expuesto, se procedió a la detención de VICTORIA AZNAR BENEDICTO y de EMILIO MARTIN TOMAS, los que con las diligencias instruidas al efecto, armas y efectos ocupados, fueron entregados al Excmo. Sr. Gobernador Militar de esta Plaza.

Lo que tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E. para su Superior y debido conocimiento.

Mos. . . . .

. . . . . guarde a V.E. muchos años.

TERUEL, 1.º de agosto de 1.948

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE

*Enrique Juncal*



EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

CIUDAD



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Nº 3º  
Negociado

Núm. \_\_\_\_\_

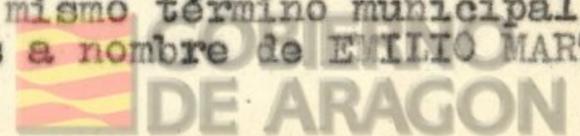
Excmo. Sr.:

Tengo el honor de comunicar a V.E. que habiendo sido detenido por la Guardia Civil, el bandolero FRANCISCO CAMPOS CANO a) Cano y Paco el Preso, de 33 años de edad, soltero, minero, natural de Santa Elena (Jaén) y vecino que fué de Palomar de Arroyos de esta Provincia, provisto de certificado de buena conducta y de trabajo, expedidos a nombre de EMILIO MARTIN TOMAS, cuyo foragido manifestó haber actuado en esta Provincia y sobre el que recaen sospechas de haber tomado parte en el asesinato del vecino de Cuevas de Almudén de esta Provincia DON JOSE ARMENGOD CALVO y de su hija, perpetrado en su domicilio el día 15 del pasado mes de julio. Dicho detenido fué trasladado a esta Plaza, con objeto de comprobar los hechos delictivos en que intervino y la situación de los bandoleros en esta Provincia, los puntos de estancia, tránsito y paso de los mismos y complicados que pudiesen tener en sus crímenes. Fué conducido el mencionado individuo por una pareja del servicio de información de la Guardia Civil e ingresado en el calabozo de la casa-cuartel a las 15 horas del día 25 del pasado mes de julio.

Transcurridos unos veinte minutos, el Brigada de Información D. FAUSTINO MUÑOZ ROSELLO, en unión del Cabo de la Guardia Simón GOMEZ MONZON, se presentaron en el mencionado calabozo, encontrándose en el exterior el Guardia que había de centinela en el mismo y abriendo la puerta para trasladar al detenido FRANCISCO CAMPOS CANO a las Oficinas de Información para proceder a su interrogatorio. Solicitó del mencionado Cabo, permiso para evacuar una necesidad corporal, arrojándose rápidamente por una de las ventanas del retrete de solteros, cayó al exterior de una altura de unos 12 metros en una acequia de agua, de donde fué extraído en estado agónico, siendo trasladado seguidamente en una ambulancia al Hospital Provincial de esta plaza donde falleció poco después de su internamiento.

Posteriormente habiéndose tenido conocimiento en la Comandancia de la Guardia Civil que el bandolero, FRANCISCO CAMPOS CANO, que se suicidó arrojándose por una ventana de la Casa Cuartel de esta Capital el día 25 del anterior, estuvo oculto en casa de VICTORIA AZNAR, vecina de Palomar de Arroyos y que los documentos de que era portador estaban extendidos a nombre de EMILIO MARTIN TOMAS, de la misma vecindad, se presentó fuerza de dicho Cuerpo en la citada localidad para esclarecer los hechos, comprobando que el mencionado bandolero, era de 35 años de edad, soltero, minero, natural de Santa Elena (Jaén) y residente en el citado Palomar de A. hasta el mes de febrero del año anterior que desapareció de él en unión de otros por hallarse complicado en la organización clandestina de la C.N.T. uniéndose después a los bandoleros con los que permaneció hasta primeros de julio último en que se presentó en el domicilio de VICTORIA AZNAR BENEDICTO, de 64 años, viuda, en el que estuvo oculto hasta el día 18 del mismo mes que provisto de un certificado de la Alcaldía de Estercuel, otro de la de Palomar de Arroyos, un tercero de la Delegación Local de Sindicatos y dos sobre de pago de la mina "Serrana" del mismo término municipal, expedidos todos estos documentos a nombre de EMILIO MARTIN TOMAS.

NOTA. - Al contestar, cítese Negociado y Número.



TOMAS y la cartilla Militar de éste, salió del citado Palomar de Arroyos con el propósito de internarse en Francia.

Interrogada la referida VICTORIA negaba rotundamente viese arma alguna al expresado bandolero durante el tiempo que permaneció en su casa, pero continuado un hábil interrogatorio sobre ella, expuso la posibilidad de que existiese alguna oculta en el punto conocido por "Barrancode Toyos" del mismo término municipal por haberle visto una metralleta en cierta ocasión al mencionado foragido, por lo que trasladada la fuerza al lugar indicado, en el reconocimiento efectuado por aquellos alrededores encontró en una cueva y dentro de un saco una metralleta sin culatín, al parecer incompleta, pero en buen estado, dos cargadores para la misma, 25 cartuchos del calibre 9 mm especial, un par de botas de monte en mal uso, una linterna deteriorada, dos bolsitas de tela para merienda, un par de alpargatas viejas, una funda de tela para un cargador y una pastilla de jabón.

Interrogado el individuo a cuyo nombre corresponden los documentos de que era portador el atracador CAMPOS, manifestó llamarse EMILIO MARTIN TOMAS, de 37 años, soltero, minero, natural de Riodeva de esta Provincia y residente en Palomar de Arroyos, cuyos documentos expresó pertenecían a él y los entregó a la mencionada VICTORIA ante la presión que le hizo para que pudiese internarse en Francia dicho bandolero, quién según informes existentes en el servicio de Información de la Guardia Civil, intervino en el asesinato de ocho personas en el pueblo de Gúdar el 29 de septiembre del año anterior y en otros hechos vandálicos, siendo Jefe de Sección del 23º Sector de la Agrupación Guerrillera de Levante.

Por todo lo anteriormente expuesto, se procedió a la detención de VICTORIA AZNAR BENEDICTO y de EMILIO MARTIN TOMAS quienes fueron puestos en unión de las diligencias instruidas a disposición del Excmo. Sr. Gobernador Militar de esta Plaza.

Al propio tiempo comunico a V.E. que con esta fecha doy cuenta al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Dios guarde a V.E. muchos años.

TERUEL, á 4 de agosto de 1.948  
EL GOBERNADOR CIVIL,

MINUTA

Excmo. Sr. Director General de Seguridad 3481

y Sr. Ministro de la Gobernación 3480

M A D R I D.-



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARÍA POL  
SALIDA Nº 42943  
23 DE 8 19 48

Núm.....

*S*

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 4 del actual, Negociado 3º, número 3480, dando cuenta de la detención del bandolero FRANCISCO CAMPOS CANO, el cual se suicidó arrojándose por una ventana cuando estaba detenido; habiendo sido detenidos igualmente VICTORIA AZNAR y EMILIO MARTIN, por complicidad con el mismo.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Madrid, 9 de agosto de 1948.

*Blattinforinal*

GOBIERNO CIVIL DE  
TERUEL  
REGISTRO ENTRADA  
P.º  
TERUEL 25 AGOS. 1948 10154  
- DE 18

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE TERUEL.-

